EPUBLICA DE CHILE NICIPALIDAD DE CONCON ADM. Y FINANZAS

DECRETO Nº: 2 2 4 5/

EN CONCON, 0 6 OCT 2015

OY TENIENDO PRESENTE:

facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de unicipalidades.

facultades emanadas de la Ley 19.880, Artículo 3°.

Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.

ecreto Alcaldicio N°1177, de fecha 26 de mayo de 2015, que solicita licitar los evicios de difusión de medio de Comunicación en Plataforma Digital.

citación Pública N° ID 2594-49-L115, de fecha de publicación 08 de junio de 2015.

os ofertas recibidas, ambas ofertas rechazadas en etapa de apertura.

Acta de Deserción de la Licitación Pública ID 2594-49-L115, de fecha 07 de julio de **0**15, con providencia alcaldicia.

ecreto Alcaldicio N°1561, de fecha 14 de julio de 2015, donde se declara inadmisible es ofertas presentadas en licitación.

Resolución de Acta de Deserción, de fecha 14 de julio de 2015, del portal Mercado **bib**lico.

Nueva licitación pública ID 2594-72-L115, de fecha de publicación, 25 de septiembre de **2015**.

Resolución de Acta de Deserción, generada de forma automática por el Mercado Público de fecha 01 de octubre de 2015.

Acta de Deserción de la Licitación Publica ID 2594-72-L115, de fecha 01 de octubre de 2015.

DECRETO:

DECLÁRESE, desierta la licitación 2594-72-L115, denominada "MEDIO DE COMUNICACIÓN EN PLATAFORMA DIGITAL", debido a que no se recibieron ofertas para la licitación.

PUBLÍQUESE, el presente decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECREPARIO MUNICIPAL

DSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

Secretaría Municipal .

Control Interno

Administración y Finanzas

&. Adquisiciones

